

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0155

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-123847	RECLAMANTE: INVESTIGADO: GRUPO DE DISTRIBUCIONES ASOCIADAS E.U. REPRESENTANTE LEGAL: ARNOLD MAÑOSCA GRISALES	POR LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE NULIDAD	1408 de 22 de septiembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de septiembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de septiembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA